



ACTA 24 DE 2015

Sesión ordinaria del Consejo Curricular de Licenciatura en Física, celebrada el día jueves 09 de julio de 2015 a las 14:00 horas.

ASISTENTES:

*OLGA LUCÍA CASTIBLANCO
GIOVANNI CARDONA
CARLOS JÁCOME
EDWIN MUNEVAR
DANIEL ERNESTO ARAGÓN*

*Presidente Consejo Curricular
Representante de los profesores
Representante de los profesores
Representante de los profesores
Representante de los estudiantes*

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Verificación del quórum.*
- 2. Lectura, aprobación y firma de Actas anteriores.*
- 3. Solicitud de Estudiantes*
- 4. Solicitud de Profesores*
- 5. Varios*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. Hay quórum para sesionar*
- 2. Lectura, aprobación y firma de Actas anteriores*
- 3. Solicitud de estudiantes*

- Solicitud de Reingreso*

Teniendo en cuenta el Comunicado de Decanatura con fecha de 23 de junio de 2015 donde se anexan los listados de aspirantes adscritos a la Licenciatura para el segundo semestre académico del año 2015, por la modalidad de reingresos y en el cual se solicita el respectivo estudio de la hoja académica de los solicitantes; a continuación se presentan los resultados obtenidos:

FORMATO PARA ESTUDIO ACADÉMICO DE CASOS DE REINGRESO (1)

No.	Descripción	Información
1	Nombre completo del estudiante	VALBUENA JOSE ARMANDO
2	Código estudiantil	8213533
3	Periodo académico en el que ingresó	1982-1
4	Plan de estudios al que pertenece (horas o créditos)	Horas



5	Norma que le aplica (Acuerdo 027 de 1993-CSU, Acuerdo 07 de 2009-CSU y Acuerdo No.04 de 2011-CSU)	004 de 2011 CSU
	Número de semestres cursados	Ocho parcialmente
7	Precisar si realizó, de manera escrita, el procedimiento de “no renovación de matrícula”, “retiro voluntario”, dentro de los términos contemplados, y/o abandonó sin dar aviso.	No reporta solicitud de Retiro Voluntario. El estudiante NO HA RENOVADO MATRÍCULA DESDE EL PERÍODO ACADÉMICO 2011-3. Último período académico en cursar asignaturas 2010-1.
8	Explicitar si se encuentra en prueba académica, precisando la razón que motiva la misma o por el contrario, el estudiante se encuentra nivelado sin asignaturas perdidas	Según el reporte del aplicativo cóndor aparece en estado NO SUPERO PRUEBA ACADÉMICA , además revisando la sabana de notas del estudiante se encuentran que le faltan tres asignaturas para culminar su plan de estudios: Mecánica Teórica – Quinto semestre. Calculo IV – Quinto semestre.- Ética profesional- Octavo semestre.
9	Concepto del Consejo Curricular sobre la viabilidad de reingreso, según la norma que corresponda y precisión de las asignaturas que entraría a cursar, para los casos en que se sugiera aprobar el reingreso	El Consejo Curricular aprueba la solicitud y remite a la profesora Olga Castiblanco para estudio de homologación.

FORMATO PARA ESTUDIO ACADÉMICO DE CASOS DE REINGRESO (2)

No.	Descripción	Información
1	Nombre completo del estudiante	BORBON URIAN MYRIAM CONSTANZA
2	Código estudiantil	9613506
3	Periodo académico en el que ingresó	1996-1
4	Plan de estudios al que pertenece (horas o créditos)	Horas
5	Norma que le aplica (Acuerdo 027 de 1993-CSU, Acuerdo 07 de 2009-CSU y Acuerdo No.04 de 2011-CSU)	Acuerdo 004 de 2011 CSU
6	Número de semestres cursados	Ocho (PENDIENTES METODOLOGIA MATEMÁTICA APLICADA A LA FÍSICA, MECÁNICA CUANTICA/EDUCACIÓN Y TRES ELECTIVAS).
7	Precisar si realizó, de manera escrita, el procedimiento de “no renovación de matrícula”, “retiro voluntario”, dentro de los términos contemplados, y/o abandonó sin dar aviso.	No reporta solicitud de Retiro Voluntario, NO HA RENOVADO MATRÍCULA DESDE EL 2014-1. Según sesión del Consejo Curricular celebrada el día lunes 28 de enero de 2013 ACTA 01/2013 se avala la primera solicitud de reingreso para el período 2013-2. Último período académico en cursar asignaturas 2013-3.
8	Explicitar si se encuentra en prueba académica, precisando la razón que motiva la misma o por el contrario, el estudiante se encuentra nivelado sin asignaturas perdidas	Según el reporte del aplicativo cóndor aparece en estado TERMINO MATERIAS . Por otra parte, aparece en prueba académica en los períodos 2000-1, 2000-3, 2001-1, 2001-3, 2006-1 y 2008-1 por estar cursando 3 o más veces un mismo espacio académico (METODOLOGÍA MATEMÁTICA APLICADA A LA FÍSICA). En total ha estado en seis pruebas



		académicas. Revisando la sabana de notas de la estudiante se encuentra que le faltan las siguientes asignaturas para culminar su plan de estudios: Metodología matemática aplicada a la física – Quinto semestre. Mecánica cuántica/educación- Octavo semestre. 3 electivas.
9	Concepto del Consejo Curricular sobre la viabilidad de reingreso, según la norma que corresponda y precisión de las asignaturas que entraría a cursar, para los casos en que se sugiera aprobar el reingreso	El Consejo Curricular aprueba la solicitud y remite al profesor Edwin Munevar para estudio de homologación.

FORMATO PARA ESTUDIO ACADÉMICO DE CASOS DE REINGRESO (3)

No.	Descripción	Información
1	Nombre completo del estudiante	JAIMES CARRILLO LUIS JULIAN ALEXANDER
2	Código estudiantil	20062135043
3	Periodo académico en el que ingresó	2006-2
4	Plan de estudios al que pertenece (horas o créditos)	Horas
5	Norma que le aplica (Acuerdo 027 de 1993-CSU, Acuerdo 07 de 2009-CSU y Acuerdo No.04 de 2011-CSU)	Acuerdo 027 de 1993 CSU
6	Número de semestres cursados	Diez Completos.
7	Precisar si realizó, de manera escrita, el procedimiento de “no renovación de matrícula”, “retiro voluntario”, dentro de los términos contemplados, y/o abandonó sin dar aviso.	NO REPORTA SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO, NO HA RENOVADO MATRÍCULA DESDE EL 2014-1. En el aplicativo aparece en estado TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO. Último periodo académico en cursar asignaturas 2011-3.
8	Explicitar si se encuentra en prueba académica, precisando la razón que motiva la misma o por el contrario, el estudiante se encuentra nivelado sin asignaturas perdidas	Revisando la sabana de notas del estudiante se encuentra que cursó todas las asignaturas de su plan de estudios. No ha estado en prueba académica. Último periodo académico en cursar asignaturas 2011-3.
9	Concepto del Consejo Curricular sobre la viabilidad de reingreso, según la norma que corresponda y precisión de las asignaturas que entraría a cursar, para los casos en que se sugiera aprobar el reingreso	El Consejo Curricular aprueba la solicitud. El estudiante debe acogerse al Acuerdo 07 de Agosto de 2014 por el cual se establece un programa académico transitorio como opción de grado.

FORMATO PARA ESTUDIO ACADÉMICO DE CASOS DE REINGRESO (4)

No.	Descripción	Información
1	Nombre completo del estudiante	ASTUDILLO PEÑUELA LUIS ENRIQUE
2	Código estudiantil	20032135006
3	Periodo académico en el que ingresó	2003-2
4	Plan de estudios al que pertenece (horas o créditos)	Horas
5	Norma que le aplica (Acuerdo 027 de 1993-CSU, Acuerdo 07 de 2009-CSU y Acuerdo No.04 de 2011-CSU)	Acuerdo 027 de 1993 CSU
6	Número de semestres cursados	Diez (PENDIENTE UNA ELECTIVA)



7	Precisar si realizó, de manera escrita, el procedimiento de “no renovación de matrícula”, “retiro voluntario”, dentro de los términos contemplados, y/o abandonó sin dar aviso.	NO REPORTA SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO. NO HA RENOVADO MATRÍCULA DESDE EL PERÍODO ACADÉMICO 2015-1. Le fue aprobado un reintegro en el período académico 2007-3 según Oficio SAFCE-149-07 Secretario Académico. Por otra parte, se encuentra registrado en el aplicativo cóndor en estado: TERMINO MATERIAS . Último período académico en cursar asignaturas 2012-1.
8	Explicitar si se encuentra en prueba académica, precisando la razón que motiva la misma o por el contrario, el estudiante se encuentra nivelado sin asignaturas perdidas	Entró en prueba académica en el periodo 2006-3 por estar cursando 3 o más espacios académicos reprobados en un mismo periodo. Nuevamente cae en prueba académica en los períodos 2007-3, 2011-1, 2011-3 y 2012-1 por estar cursando 3 o más veces un mismo espacio académico. En total ha pasado por cinco pruebas académicas. Revisando la sabana de notas le aparece pendiente una.
9	Concepto del Consejo Curricular sobre la viabilidad de reingreso, según la norma que corresponda y precisión de las asignaturas que entraría a cursar, para los casos en que se sugiera aprobar el reingreso	El Consejo Curricular aprueba la solicitud y remite para estudio de homologación al profesor Giovanni Cardona.

FORMATO PARA ESTUDIO ACADÉMICO DE CASOS DE REINGRESO (5)

No.	Descripción	Información
1	Nombre completo del estudiante	BELTRAN TARQUINO JENIFFER ALEXANDRA
2	Código estudiantil	20062135011
3	Periodo académico en el que ingresó	2006-2
4	Plan de estudios al que pertenece (horas o créditos)	Horas
5	Norma que le aplica (Acuerdo 027 de 1993-CSU, Acuerdo 07 de 2009-CSU y Acuerdo No.04 de 2011-CSU)	Acuerdo 027 de 1993 CSU
6	Número de semestres cursados	Diez
7	Precisar si realizó, de manera escrita, el procedimiento de “no renovación de matrícula”, “retiro voluntario”, dentro de los términos contemplados, y/o abandonó sin dar aviso.	NO REPORTA SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO. NO RENUEVA MATRICULA DESDE EL PERÍODO 2014-3. La estudiante aparece en el aplicativo cóndor en estado: TERMINO MATERIAS . Último período académico en cursar asignaturas 2014-1.
8	Explicitar si se encuentra en prueba académica, precisando la razón que motiva la misma o por el contrario, el estudiante se encuentra nivelado sin asignaturas perdidas	La estudiante entró en prueba académica en el período 2007-1 por estar cursando 3 o más espacios académicos reprobados en un mismo período. Cae nuevamente en prueba académica en el período 2007-3 por estar cursando 3 o más veces un mismo espacio académico (CALCULO DIFERENCIAL).



Acta No. 24
Consejo Curricular Proyecto Curricular de Licenciatura en Física

9	Concepto del Consejo Curricular sobre la viabilidad de reingreso, según la norma que corresponda y precisión de las asignaturas que entraría a cursar, para los casos en que se sugiera aprobar el reingreso	El Consejo Curricular en su sesión del día martes 16 de junio de 2015, Acta No 22, avaló la solicitud de reingreso de la estudiante, para que finalice su plan de estudios iniciando su trabajo de grado.
---	--	---

FORMATO PARA ESTUDIO ACADÉMICO DE CASOS DE REINGRESO (6)

No.	Descripción	Información
1	Nombre completo del estudiante	ESPINOSA PEDROZA JONATHAN ANDRES
2	Código estudiantil	20042135022
3	Periodo académico en el que ingresó	2004-2
4	Plan de estudios al que pertenece (horas o créditos)	Horas
5	Norma que le aplica (Acuerdo 027 de 1993-CSU, Acuerdo 07 de 2009-CSU y Acuerdo No.04 de 2011-CSU)	Acuerdo 027 de 1993 CSU
6	Número de semestres cursados	Diez completos
7	Precisar si realizó, de manera escrita, el procedimiento de “no renovación de matrícula”, “retiro voluntario”, dentro de los términos contemplados, y/o abandonó sin dar aviso.	NO REPORTA SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO. NO RENUEVA MATRICULA DESDE EL PERIODO 2014-3 El estudiante aparece en el aplicativo cóndor en estado: TERMINO MATERIAS . Último período académico en cursar asignaturas 2010-3.
8	Explicitar si se encuentra en prueba académica, precisando la razón que motiva la misma o por el contrario, el estudiante se encuentra nivelado sin asignaturas perdidas	El estudiante entró en prueba académica en el período 2007-1 por estar cursando 3 o más espacios académicos reprobados en un mismo período. Vuelve a caer en el período 2007-3 esta vez por estar cursando 3 o más veces un mismo espacio académico (MATEMÁTICAS AVANZADAS). Revisando la sabana de notas del estudiante se encuentra que curso la totalidad de su plan de estudios.
9	Concepto del Consejo Curricular sobre la viabilidad de reingreso, según la norma que corresponda y precisión de las asignaturas que entraría a cursar, para los casos en que se sugiera aprobar el reingreso	El Consejo Curricular aprueba su solicitud. El estudiante debe acogerse al Acuerdo 07 de Agosto de 2014 por el cual se establece un programa académico transitorio como opción de grado.

FORMATO PARA ESTUDIO ACADÉMICO DE CASOS DE REINGRESO (7)

No.	Descripción	Información
1	Nombre completo del estudiante	JESICA ANDREA MEJIA CORREAL
2	Código estudiantil	20051135046
3	Periodo académico en el que ingresó	2005-1
4	Plan de estudios al que pertenece (horas o créditos)	Horas
5	Norma que le aplica (Acuerdo 027 de 1993-CSU, Acuerdo 07 de 2009-CSU y Acuerdo No.04 de 2011-CSU)	Acuerdo 004 DE 2011 CSU
6	Número de semestres cursados	Diez completos
	Precisar si realizó, de manera escrita, el procedimiento de “no renovación de matrícula”,	NO REPORTA SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO. NO RENUEVA MATRICULA DESDE EL PERIODO 2014-3.



7	“retiro voluntario”, dentro de los términos contemplados, y/o abandonó sin dar aviso.	La estudiante aparece en el aplicativo cóndor en estado: TERMINO MATERIAS . Último período académico en cursar asignaturas 2011-1
8	Explicitar si se encuentra en prueba académica, precisando la razón que motiva la misma o por el contrario, el estudiante se encuentra nivelado sin asignaturas perdidas	La estudiante entró en prueba académica en los períodos 2006-1 y 2007-1 por estar cursando 3 o más veces un mismo espacio académico (CALCULO DIFERENCIAL Y TEORIA DE PROBABILIDADES). Observando la sabana de notas de la estudiante se encuentra que cursó todas las asignaturas correspondientes a su plan de estudios.
9	Concepto del Consejo Curricular sobre la viabilidad de reingreso, según la norma que corresponda y precisión de las asignaturas que entraría a cursar, para los casos en que se sugiera aprobar el reingreso	El Consejo Curricular aprueba su solicitud. La estudiante debe acogerse al Acuerdo 07 de Agosto de 2014 por el cual se establece un programa académico transitorio como opción de grado.

FORMATO PARA ESTUDIO ACADÉMICO DE CASOS DE REINGRESO (8)

No.	Descripción	Información
1	Nombre completo del estudiante	BARRERA PATIÑO MARTIN
2	Código estudiantil	20052135006
3	Periodo académico en el que ingresó	2005-2
4	Plan de estudios al que pertenece (horas o créditos)	Horas
5	Norma que le aplica (Acuerdo 027 de 1993-CSU, Acuerdo 07 de 2009-CSU y Acuerdo No.04 de 2011-CSU)	Acuerdo 027 de 1993 CSU
6	Número de semestres cursados	Diez completos
7	Precisar si realizó, de manera escrita, el procedimiento de “no renovación de matrícula”, “retiro voluntario”, dentro de los términos contemplados, y/o abandonó sin dar aviso.	NO REPORTA SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO. NO RENUEVA MATRICULA DESDE EL PERIODO 2014-3. El estudiante aparece en el aplicativo cóndor en estado: TERMINO MATERIAS . Último período académico en cursar asignaturas 2012-3.
8	Explicitar si se encuentra en prueba académica, precisando la razón que motiva la misma o por el contrario, el estudiante se encuentra nivelado sin asignaturas perdidas	El estudiante entró en prueba académica en los períodos 2006-1 y 2007-1 por estar cursando 3 o más espacios académicos reprobados en un mismo periodo. De igual manera entró en prueba académica en los períodos 2009-3 y 2011-1 por estar cursando 3 o más veces un mismo espacio académico (SICOLOGIA Y BIOFÍSICA). Revisando la sabana de notas del estudiante se encuentra que cursó la totalidad de su plan de estudio.
9	Concepto del Consejo Curricular sobre la viabilidad de reingreso, según la norma que corresponda y precisión de las asignaturas que entraría a cursar, para los casos en que se sugiera aprobar el reingreso	El Consejo Curricular aprueba su solicitud. El estudiante debe acogerse al Acuerdo 07 de Agosto de 2014 por el cual se establece un programa académico transitorio como opción de grado.

FORMATO PARA ESTUDIO ACADÉMICO DE CASOS DE REINGRESO (9)

No.	Descripción	Información
1	Nombre completo del estudiante	SOLER RIOS YELVIS JOEL



Acta No. 24
Consejo Curricular Proyecto Curricular de Licenciatura en Física

2	Código estudiantil	20062135070
3	Periodo académico en el que ingresó	2006-2
4	Plan de estudios al que pertenece (horas o créditos)	Horas
5	Norma que le aplica (Acuerdo 027 de 1993-CSU, Acuerdo 07 de 2009-CSU y Acuerdo No.04 de 2011-CSU)	Acuerdo 027 de 1993 CSU
6	Número de semestres cursados	Diez completos
7	Precisar si realizó, de manera escrita, el procedimiento de “no renovación de matrícula”, “retiro voluntario”, dentro de los términos contemplados, y/o abandonó sin dar aviso.	NO REPORTA SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO. NO RENUEVA MATRICULA DESDE EL PERIODO 2015- 1. El estudiante aparece en el aplicativo cóndor en estado: ABANDONO . Último período académico en cursar asignaturas 2014-1.
8	Explicitar si se encuentra en prueba académica, precisando la razón que motiva la misma o por el contrario, el estudiante se encuentra nivelado sin asignaturas perdidas	El estudiante entró en prueba académica en los períodos 2007-3 y 2011-1 por estar cursando 3 o más veces un mismo espacio académico (CALCULO DIFERENCIAL Y TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA). Por otra parte, en el periodo 2009-3 entró nuevamente en prueba académica esta vez por estar cursando 3 o más espacios académicos reprobados en un mismo período. Revisando la sabana de notas del estudiante se encuentra que cursó la totalidad de su plan de estudio.
9	Concepto del Consejo Curricular sobre la viabilidad de reingreso, según la norma que corresponda y precisión de las asignaturas que entraría a cursar, para los casos en que se sugiera aprobar el reingreso	El Consejo Curricular aprueba su solicitud. El estudiante debe acogerse al Acuerdo 07 de Agosto de 2014 por el cual se establece un programa académico transitorio como opción de grado.

FORMATO PARA ESTUDIO ACADÉMICO DE CASOS DE REINGRESO (10)

No.	Descripción	Información
1	Nombre completo del estudiante	TORRES RODRIGUEZ JORGE NICOLAS
2	Código estudiantil	20022135072
3	Periodo académico en el que ingresó	2002-2
4	Plan de estudios al que pertenece (horas o créditos)	Horas
5	Norma que le aplica (Acuerdo 027 de 1993-CSU, Acuerdo 07 de 2009-CSU y Acuerdo No.04 de 2011-CSU)	Acuerdo 027 de 1993 CSU
6	Número de semestres cursados	Diez Completos
7	Precisar si realizó, de manera escrita, el procedimiento de “no renovación de matrícula”, “retiro voluntario”, dentro de los términos contemplados, y/o abandonó sin dar aviso.	NO REPORTA SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO. NO RENUEVA MATRICULA DESDE EL PERIODO 2015- 1. El estudiante aparece en el aplicativo cóndor en estado: TERMINO MATERIAS . Último período académico en cursar asignaturas 2008-1.
8	Explicitar si se encuentra en prueba académica, precisando la razón que motiva la misma o por el contrario, el estudiante se encuentra nivelado sin asignaturas perdidas	No ha entrado en prueba académica. Revisando la sabana de notas del estudiante se encuentra que cursó la totalidad de su plan de estudio.
	Concepto del Consejo Curricular	El Consejo Curricular aprueba su solicitud. El



Acta No. 24
Consejo Curricular Proyecto Curricular de Licenciatura en Física

9	sobre la viabilidad de reingreso, según la norma que corresponda y precisión de las asignaturas que entraría a cursar, para los casos en que se sugiera aprobar el reingreso	estudiante debe acogerse al Acuerdo 07 de Agosto de 2014 por el cual se establece un programa académico transitorio como opción de grado.
---	--	---

FORMATO PARA ESTUDIO ACADÉMICO DE CASOS DE REINGRESO (11)

No.	Descripción	Información
1	Nombre completo del estudiante	CITA CUEVAS DUVAN CAMILO
2	Código estudiantil	20062135022
3	Periodo académico en el que ingresó	2006-2
4	Plan de estudios al que pertenece (horas o créditos)	Horas
5	Norma que le aplica (Acuerdo 027 de 1993-CSU, Acuerdo 07 de 2009-CSU y Acuerdo No.04 de 2011-CSU)	Acuerdo 027 de 1993 CSU
6	Número de semestres cursados	Diez completos
7	Precisar si realizó, de manera escrita, el procedimiento de “no renovación de matrícula”, “retiro voluntario”, dentro de los términos contemplados, y/o abandonó sin dar aviso.	NO REPORTA SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO. NO RENUEVA MATRICULA DESDE EL PERIODO 2014-1. 1. El estudiante aparece en el aplicativo cóndor en estado: ABANDONO . Último período académico en cursar asignaturas 2012-3.
8	Explicitar si se encuentra en prueba académica, precisando la razón que motiva la misma o por el contrario, el estudiante se encuentra nivelado sin asignaturas perdidas	El estudiante no ha entrado en prueba académica.
9	Concepto del Consejo Curricular sobre la viabilidad de reingreso, según la norma que corresponda y precisión de las asignaturas que entraría a cursar, para los casos en que se sugiera aprobar el reingreso	El Consejo Curricular en su sesión del día martes 16 de junio de 2015, Acta No 22, avaló la solicitud de reingreso del estudiante y anuncia que debe acogerse al Acuerdo 07 de Agosto de 2014 por el cual se establece un programa académico transitorio como opción de grado.

FORMATO PARA ESTUDIO ACADÉMICO DE CASOS DE REINGRESO (12)

No.	Descripción	Información
1	Nombre completo del estudiante	BAUTISTA JOSE RICARDO
2	Código estudiantil	20022135009
3	Periodo académico en el que ingresó	2002-2
4	Plan de estudios al que pertenece (horas o créditos)	Horas
5	Norma que le aplica (Acuerdo 027 de 1993-CSU, Acuerdo 07 de 2009-CSU y Acuerdo No.04 de 2011-CSU)	Acuerdo 027 de 1993 CSU
6	Número de semestres cursados	Diez completos
7	Precisar si realizó, de manera escrita, el procedimiento de “no renovación de matrícula”, “retiro voluntario”, dentro de los términos contemplados, y/o abandonó sin dar aviso.	NO REPORTA SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO. NO RENUEVA MATRICULA DESDE EL PERIODO 2014-3. 3. El estudiante aparece en el aplicativo cóndor en estado: ABANDONO . Último período académico en cursar asignaturas 2014-1.
	Explicitar si se encuentra en prueba	El estudiante entró en prueba académica en los



Acta No. 24
Consejo Curricular Proyecto Curricular de Licenciatura en Física

8	académica, precisando la razón que motiva la misma o por el contrario, el estudiante se encuentra nivelado sin asignaturas perdidas	períodos 2004-3, 2005-1, 2006-3, 2007-1, 2008-1, 2009-1 y 2010-3 por estar cursando 3 o más veces un mismo espacio académico, los cuales se especifican a continuación: CALCULO INTEGRAL, VIBRACIONES Y ONDAS, ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO, FÍSICA MOLECULAR – TERMODINÁMICA. Revisando la sabana de notas del estudiante se encuentra que completo la totalidad de su plan de estudios.
9	Concepto del Consejo Curricular sobre la viabilidad de reingreso, según la norma que corresponda y precisión de las asignaturas que entraría a cursar, para los casos en que se sugiera aprobar el reingreso	El Consejo Curricular aprueba la solicitud y anuncia que el estudiante debe entrar a desarrollar su trabajo de grado.

FORMATO PARA ESTUDIO ACADÉMICO DE CASOS DE REINGRESO (13)

No.	Descripción	Información
1	Nombre completo del estudiante	ARIAS MARTINEZ CAMILO ANDRÉS
2	Código estudiantil	20011135006
3	Periodo académico en el que ingresó	2001-1
4	Plan de estudios al que pertenece (horas o créditos)	Horas
5	Norma que le aplica (Acuerdo 027 de 1993-CSU, Acuerdo 07 de 2009-CSU y Acuerdo No.04 de 2011-CSU)	Acuerdo 027 de 1993 CSU
6	Número de semestres cursados	Diez Completos
7	Precisar si realizó, de manera escrita, el procedimiento de “no renovación de matrícula”, “retiro voluntario”, dentro de los términos contemplados, y/o abandonó sin dar aviso.	NO REPORTA SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO. NO RENUEVA MATRICULA DESDE EL PERIODO 2012-1. El estudiante aparece en el aplicativo cóndor en estado: TERMINO MATERIAS. Último período académico en cursar asignaturas: 2009-1.
8	Explicitar si se encuentra en prueba académica, precisando la razón que motiva la misma o por el contrario, el estudiante se encuentra nivelado sin asignaturas perdidas	El estudiante entró en prueba académica en los períodos 2001-1, 2001-3 y 2002-1 por promedio inferior a 3.0. Posteriormente, entró en prueba académica en el período académico 2002-3 por estar cursando 3 o más veces un mismo espacio académico (FISICA RECREATIVA, CALCULO DIFERENCIAL Y SISTEMAS COMPUTACIONALES I). Revisando la sabana de notas del estudiante se encuentra que completo su plan de estudios.
9	Concepto del Consejo Curricular sobre la viabilidad de reingreso, según la norma que corresponda y precisión de las asignaturas que entraría a cursar, para los casos en que se sugiera aprobar el reingreso	El Consejo Curricular aprueba su solicitud. El estudiante debe acogerse al Acuerdo 07 de Agosto de 2014 por el cual se establece un programa académico transitorio como opción de grado.

FORMATO PARA ESTUDIO ACADÉMICO DE CASOS DE REINGRESO (14)

No.	Descripción	Información
1	Nombre completo del estudiante	PARDO HERNANDEZ YESSICA PAOLA



Acta No. 24
Consejo Curricular Proyecto Curricular de Licenciatura en Física

2	Código estudiantil	20121135026
3	Periodo académico en el que ingresó	2012-1
4	Plan de estudios al que pertenece (horas o créditos)	CREDITOS
5	Norma que le aplica (Acuerdo 027 de 1993-CSU, Acuerdo 07 de 2009-CSU y Acuerdo No.04 de 2011-CSU)	Acuerdo 004 de 2011 CSU
6	Número de semestres cursados	Cuatro Parcialmente (PENDIENTES LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS: MECÁNICA CLASICA II, CALCULO INTEGRAL, TEORÍA DE PROBABILIDADES, SEGUNDA LENGUA III- INGLÉS, MECÁNICA DE FLUIDOS, ECUACIONES DIFERENCIALES Y CÁLCULO VECTORIAL).
7	Precisar si realizó, de manera escrita, el procedimiento de “no renovación de matrícula”, “retiro voluntario”, dentro de los términos contemplados, y/o abandonó sin dar aviso.	Según sesión ordinaria del Consejo Curricular celebrada el día martes 03 de noviembre de 2014, ACTA 38/2014 , la estudiante solicita el aplazamiento (retiro voluntario) para el período académico 2014-3. El Consejo de Facultad en oficio CFCE-36-17-2014 aprobó retiro voluntario para el semestre 2014-3. La estudiante aparece en el aplicativo condor en estado: APLAZO. Último período académico en cursar asignaturas: 2014-1.
8	Explicitar si se encuentra en prueba académica, precisando la razón que motiva la misma o por el contrario, el estudiante se encuentra nivelado sin asignaturas perdidas	La estudiante entró en prueba académica en el período 2013-3 por estar cursando 3 o más espacios académicos reprobados en un mismo período. Posteriormente entró en prueba académica en el período 2014-1 por estar cursando 3 o más veces un mismo espacio académico (MECÁNICA CLASICA I, SISTEMAS COMPUTACIONALES II). Revisando la sabana de notas de la estudiante se encuentra que ha cursado parcialmente tercer y cuarto semestre le hacen falta para nivelar las siguientes asignaturas: Mecánica Clásica II- Tercer semestre Calculo Integral – Tercer semestre Teoría de Probabilidades- Tercer semestre Mecánica de Fluidos- Cuarto semestre Ecuaciones Diferenciales- Cuarto semestre Cálculo Vectorial- Cuarto Semestre. Segunda lengua inglés III.
9	Concepto del Consejo Curricular sobre la viabilidad de reingreso, según la norma que corresponda y precisión de las asignaturas que entraría a cursar, para los casos en que se sugiera aprobar el reingreso	El Consejo Curricular aprueba la solicitud y anuncia que debe continuar con el plan de estudios en créditos.

FORMATO PARA ESTUDIO ACADÉMICO DE CASOS DE REINGRESO (15)

No.	Descripción	Información
1	Nombre completo del estudiante	FRANCO DIAZ OSCAR MAURICIO
2	Código estudiantil	20122135021



Acta No. 24
Consejo Curricular Proyecto Curricular de Licenciatura en Física

3	Periodo académico en el que ingresó	2012-2
4	Plan de estudios al que pertenece (horas o créditos)	CREDITOS
5	Norma que le aplica (Acuerdo 027 de 1993-CSU, Acuerdo 07 de 2009-CSU y Acuerdo No.04 de 2011-CSU)	Acuerdo 004 DE 2011 CSU
6	Número de semestres cursados	Tres parcialmente (PENDIENTE IDIOMA EXTRANJERO I, CÁTEDRA FJC, CÁLCULO INTEGRAL, TEORÍA DE PROBABILIDADES, SICOLOGÍA E IDIOMA EXTRANJERO II)
7	Precistar si realizó, de manera escrita, el procedimiento de “no renovación de matrícula”, “retiro voluntario”, dentro de los términos contemplados, y/o abandonó sin dar aviso.	NO REPORTA SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO. NO RENUEVA MATRICULA DESDE EL PERIODO 2014-3. El estudiante aparece en el aplicativo cóndor en estado: ABANDONO. Último período académico en cursar asignaturas: 2014-1.
8	Explicitar si se encuentra en prueba académica, precisando la razón que motiva la misma o por el contrario, el estudiante se encuentra nivelado sin asignaturas perdidas	El estudiante entró en prueba académica en el periodo 2012-3 por promedio inferior a 3.2. Nuevamente entra en prueba académica en el periodo 2013-3 por promedio inferior a 3.2 y por estar cursando 3 o más espacios académicos reprobados en un mismo periodo. Revisando la sabana de notas del estudiante se encuentra que le faltan las siguientes asignaturas para nivelar tercer semestre: Idioma extranjero I – Segundo semestre Catedra FJC – Segundo semestre Calculo integral- Tercer semestre Teoría de probabilidades- Tercer semestre Sicología- Tercer semestre Idioma extranjero II- Tercer semestre
9	Concepto del Consejo Curricular sobre la viabilidad de reingreso, según la norma que corresponda y precisión de las asignaturas que entraría a cursar, para los casos en que se sugiera aprobar el reingreso	El Consejo Curricular aprueba la solicitud y anuncia que debe continuar con el plan de estudios en créditos.

FORMATO PARA ESTUDIO ACADÉMICO DE CASOS DE REINGRESO (16)

No.	Descripción	Información
1	Nombre completo del estudiante	VILLADIEGO GÓMEZ ANDRÉS SANTIAGO
2	Código estudiantil	20141135081
3	Periodo académico en el que ingresó	2014-1
4	Plan de estudios al que pertenece (horas o créditos)	CREDITOS
5	Norma que le aplica (Acuerdo 027 de 1993-CSU, Acuerdo 07 de 2009-CSU y Acuerdo No.04 de 2011-CSU)	Acuerdo 004 de 2011 CSU
6	Número de semestres cursados	Dos parcialmente (PENDIENTES CUATRO ASIGNATURAS: MECÁNICA CLÁSICA I, IDIOMA EXTRANJERO I, CÁTEDRA Y SISTEMAS COMPUTACIONALES I).
	Precistar si realizó, de manera escrita, el procedimiento de “no renovación de matrícula”, “retiro voluntario”, dentro de los términos contemplados, y/o abandonó sin dar aviso.	NO REPORTA SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO. NO RENUEVA MATRICULA DESDE EL PERIODO 2014-3. El estudiante aparece en el aplicativo cóndor en estado: ABANDONO. Último período académico en cursar asignaturas: 2014-1.



7	escrita, el procedimiento de “no renovación de matrícula”, “retiro voluntario”, dentro de los términos contemplados, y/o abandonó sin dar aviso.	VOLUNTARIO. El estudiante aparece en el aplicativo cóndor en estado: APLAZO. Último período académico en cursar asignaturas: 2014-3.
8	Explicitar si se encuentra en prueba académica, precisando la razón que motiva la misma o por el contrario, el estudiante se encuentra nivelado sin asignaturas perdidas	El estudiante no ha entrado en prueba académica en los semestres cursados. Revisando la sabana de notas del estudiante se encuentra que tiene pendiente las siguientes asignaturas para nivelar segundo semestre: Mecánica Clásica I - Segundo semestre Idioma Extranjero I - Segundo semestre Cátedra FJC - Segundo semestre Sistemas Computacionales I- Segundo semestre
9	Concepto del Consejo Curricular sobre la viabilidad de reingreso, según la norma que corresponda y precisión de las asignaturas que entraría a cursar, para los casos en que se sugiera aprobar el reingreso	El Consejo Curricular en su sesión del día martes 16 de junio de 2015, Acta No 22, avaló la solicitud de reingreso del estudiante y anuncia que debe continuar con el plan de estudios en créditos.

FORMATO PARA ESTUDIO ACADÉMICO DE CASOS DE REINGRESO (17)

No.	Descripción	Información
1	Nombre completo del estudiante	MALAGON SAENZ ANDRÉS DUVAN
2	Código estudiantil	20081135026
3	Periodo académico en el que ingresó	2008-1
4	Plan de estudios al que pertenece (horas o créditos)	HORAS
5	Norma que le aplica (Acuerdo 027 de 1993-CSU, Acuerdo 07 de 2009-CSU y Acuerdo No.04 de 2011-CSU)	027 de 1993 CSU
6	Número de semestres cursados	Seis Semestres Parcialmente. (PENDIENTE ECUACIONES DIFERENCIALES, ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO, MATEMÁTICAS AVANZADAS, ÓPTICA FÍSICA, Y FÍSICA MOLECULAR-TERMODINÁMICA)
7	escrita, el procedimiento de “no renovación de matrícula”, “retiro voluntario”, dentro de los términos contemplados, y/o abandonó sin dar aviso.	NO REPORTA SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO. NO RENUEVA MATRICULA DESDE EL PERÍODO 2012-3. El estudiante aparece en el aplicativo cóndor en estado: NO SUPERO PRUEBA ACADÉMICA. Último período académico en cursar asignaturas: 2012-1.
8	Explicitar si se encuentra en prueba académica, precisando la razón que motiva la misma o por el contrario, el estudiante se encuentra nivelado sin asignaturas perdidas	El estudiante entró en prueba académica en los períodos: 2010-3, 2011-1, 2011-3 y 2012-1 por estar cursando 3 o más veces un mismo espacio académico (ECUACIONES DIFERENCIALES Y FÍSICA MOLECULAR TERMODINÁMICA). Revisando la sabana de notas del estudiante se encuentra que le faltan por cursar las siguientes asignaturas para nivelar sexto semestre: Ecuaciones Diferenciales- Cuarto semestre Electricidad y Magnetismo – Quinto Semestre



		Matemáticas Avanzadas – Quinto Semestre Óptica Física – Sexto Semestre. Física Molecular Termodinámica- Sexto semestre.
9	Concepto del Consejo Curricular sobre la viabilidad de reingreso, según la norma que corresponda y precisión de las asignaturas que entraría a cursar, para los casos en que se sugiera aprobar el reingreso	El Consejo Curricular aprueba la solicitud y remite a la profesora Olga Castiblanco para estudio de homologación.

FORMATO PARA ESTUDIO ACADÉMICO DE CASOS DE REINGRESO (18)

No.	Descripción	Información
1	Nombre completo del estudiante	ACOSTA HERNANDEZ EDWIN ARLEY
2	Código estudiantil	20082135002
3	Periodo académico en el que ingresó	2008-2
4	Plan de estudios al que pertenece (horas o créditos)	HORAS
5	Norma que le aplica (Acuerdo 027 de 1993-CSU, Acuerdo 07 de 2009-CSU y Acuerdo No.04 de 2011-CSU)	027 DE 1993 CSU
6	Número de semestres cursados	Siete semestres parcialmente (PENDIENTES SIETE ASIGNATURAS VIBRACIONES Y ONDAS, ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO, MATEMÁTICAS AVANZADAS, FÍSICA MOLECULAR TERMODINÁMICA, ÓPTICA FÍSICA, FÍSICA MODERNA I Y ASTRONOMÍA).
7	Precisar si realizó, de manera escrita, el procedimiento de “no renovación de matrícula”, “retiro voluntario”, dentro de los términos contemplados, y/o abandonó sin dar aviso.	Según sesión ordinaria del Consejo Curricular, celebrada el día 28 de enero de 2014, ACTA 02/2014 pierde la calidad de estudiante. NO RENUEVA MATRICULA DESDE EL PERÍODO 2014-1. El estudiante aparece en el aplicativo cóndor en estado: NO SUPERÓ PRUEBA ACADÉMICA. Último período académico en cursar asignaturas: 2013-3.
8	Explicitar si se encuentra en prueba académica, precisando la razón que motiva la misma o por el contrario, el estudiante se encuentra nivelado sin asignaturas perdidas	Entró en prueba académica en el período 2009-1 por tener promedio inferior a 3.0. Entró en prueba académica en el período 2009-3 por promedio inferior a 3.0, por reprobar 3 o más espacios académicos en un mismo período y estar cursando 3 o más veces un mismo espacio académico (FÍSICA RECREATIVA). Entró en prueba académica en el período 2011-1 por estar cursando 3 o más espacios académicos reprobados en un mismo período. Entró en prueba académica en el período 2011-3 por estar cursando 3 o más veces un mismo espacio académico (MECANICA CLÁSICA II). Entró en prueba académica en el período 2012-3 por estar cursando 3 o más veces un mismo espacio académico (ECUACIONES DIFERENCIALES). Entró en prueba académica en el período 2013-1



Acta No. 24
Consejo Curricular Proyecto Curricular de Licenciatura en Física

		<p>por estar cursando 3 o más veces un mismo espacio académico (ECUACIONES DIFERENCIALES). Entró en prueba académica en el período 2013-3 por promedio inferior a 3.0 y por estar cursando 3 o más veces un mismo espacio académico (VIBRACIONES Y ONDAS). El estudiante en mención tiene siete pruebas académicas en total y le hacen falta para nivelar séptimo semestre de su plan de estudios las siguientes asignaturas:</p> <p>Vibraciones y Ondas- Quinto semestre Electricidad y magnetismo- Quinto semestre Matemáticas Avanzadas- Quinto semestre Física Molecular- Termodinámica- Sexto semestre. Óptica física- Sexto semestre Física Moderna I- Séptimo semestre Astronomía- Séptimo semestre</p>
9	Concepto del Consejo Curricular sobre la viabilidad de reingreso, según la norma que corresponda y precisión de las asignaturas que entraría a cursar, para los casos en que se sugiera aprobar el reingreso	El Consejo Curricular aprueba la solicitud y remite para estudio de homologación al profesor Edwin Munevar.

FORMATO PARA ESTUDIO ACADÉMICO DE CASOS DE REINGRESO (19)

No.	Descripción	Información
1	Nombre completo del estudiante	REYES MORALES SANTIAGO
2	Código estudiantil	20061135061
3	Periodo académico en el que ingresó	2006-1
4	Plan de estudios al que pertenece (horas o créditos)	HORAS
5	Norma que le aplica (Acuerdo 027 de 1993-CSU, Acuerdo 07 de 2009-CSU y Acuerdo No.04 de 2011-CSU)	027 DE 1993 CSU
6	Número de semestres cursados	Seis Parcialmente (PENDIENTE ASIGNATURAS VIBRACIONES Y ONDAS Y, FÍSICA MOLECULAR – TERMODINÁMICA)
7	Precisar si realizó, de manera escrita, el procedimiento de “no renovación de matrícula”, “retiro voluntario”, dentro de los términos contemplados, y/o abandonó sin dar aviso.	Según sesión ordinaria del Consejo Curricular celebrada el día martes 9 de septiembre de 2014, ACTA 31/2014 pierde la calidad de estudiante. NO RENUEVA MATRICULA DESDE EL PERÍODO 2015-1. El estudiante aparece en el aplicativo cóndor en estado: NO SUPERÓ PRUEBA ACADÉMICA. Último período académico en cursar asignaturas: 2014-1.
8	Explicitar si se encuentra en prueba académica, precisando la razón que motiva la misma o por el contrario, el estudiante se encuentra nivelado sin asignaturas perdidas	Entró en prueba académica en el período 2006-1 por promedio inferior a 3.0. Entró en prueba académica en el período 2007-3 por estar cursando 3 o más espacios académicos reprobados en un mismo período.



		Entró en prueba académica en los periodos: 2008-1, 2009-1, 2009-3, 2010-1, 2013-1, 2013-3, 2014-1 por estar cursando 3 o más veces un mismo espacio (MECÁNICA CLÁSICA II, TEORÍA DE PROBABILIDADES, VIBRACIONES Y ONDAS Y, ÓPTICA FÍSICA). En total tiene 9 pruebas académicas. Revisando la sabana de notas del estudiante se encuentra que le falta la siguiente asignatura para nivelar sexto semestre: Física Molecular – Termodinámica.
9	Concepto del Consejo Curricular sobre la viabilidad de reingreso, según la norma que corresponda y precisión de las asignaturas que entraría a cursar, para los casos en que se sugiera aprobar el reingreso	El Consejo Curricular aprueba la solicitud y remite al profesor Giovanni Cardona para estudio de homologación.

FORMATO PARA ESTUDIO ACADÉMICO DE CASOS DE REINGRESO (20)

No.	Descripción	Información
1	Nombre completo del estudiante	RODRIGUEZ CARREÑO YAMITH GONZALO
2	Código estudiantil	20061135064
3	Periodo académico en el que ingresó	2006-1
4	Plan de estudios al que pertenece (horas o créditos)	HORAS
5	Norma que le aplica (Acuerdo 027 de 1993-CSU, Acuerdo 07 de 2009-CSU y Acuerdo No.04 de 2011-CSU)	027 de 1993 CSU
6	Número de semestres cursados	Diez Parcialmente (PENDIENTES DOS ASIGNATURAS: ENERGIAS ALTERNATIVAS, NOCIONES DE FÍSICA TEÓRICA Y DOS ELECTIVAS OBLIGATORIAS).
7	Precisar si realizó, de manera escrita, el procedimiento de "no renovación de matrícula", "retiro voluntario", dentro de los términos contemplados, y/o abandonó sin dar aviso.	NO REPORTA SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO. NO RENUEVA MATRICULA DESDE EL PERIODO 2014-3. El estudiante aparece en el aplicativo cónedor en estado: ABANDONO. Último período académico en cursar asignaturas: 2014-1.
8	Explicar si se encuentra en prueba académica, precisando la razón que motiva la misma o por el contrario, el estudiante se encuentra nivelado sin asignaturas perdidas	Entra en prueba académica en los periodos: 2006-3, 2009-3 y 2011-1 por estar cursando 3 o más espacios académicos reprobados en un mismo periodo. Entró en prueba académica en el periodo 2008-1 por estar cursando 3 o más veces un mismo espacio académico (MECANICA CLÁSICA II). Total de pruebas académicas cuatro. Revisando la sabana de notas del estudiante se encuentra que le faltan por cursar las siguientes asignaturas para culminar su plan de estudio: Energías alternativas- Séptimo Semestre. Electiva obligatoria – Octavo Semestre. Electiva obligatoria – Noveno Semestre Nociones de Física Teórica—Décimo Semestre.



Acta No. 24
Consejo Curricular Proyecto Curricular de Licenciatura en Física

9	Concepto del Consejo Curricular sobre la viabilidad de reingreso, según la norma que corresponda y precisión de las asignaturas que entraría a cursar, para los casos en que se sugiera aprobar el reingreso	El Consejo Curricular aprueba la solicitud. Se remite al profesor Oscar Ocaña para estudio de homologación.
---	--	---

FORMATO PARA ESTUDIO ACADÉMICO DE CASOS DE REINGRESO (21)

No.	Descripción	Información
1	Nombre completo del estudiante	CORREDOR RAMIREZ PABLO ANDRÉS
2	Código estudiantil	20122135069
3	Periodo académico en el que ingresó	2012-2
4	Plan de estudios al que pertenece (horas o créditos)	CREDITOS
5	Norma que le aplica (Acuerdo 027 de 1993-CSU, Acuerdo 07 de 2009-CSU y Acuerdo No.04 de 2011-CSU)	Acuerdo 004 de 2011 CSU
6	Número de semestres cursados	Dos Parcialmente (PENDIENTE IDIOMA EXTRANJERO I, SISTEMAS COMPUTACIONALES Y CÁTEDRA DE CONTEXTO).
7	Precisar si realizó, de manera escrita, el procedimiento de “no renovación de matrícula”, “retiro voluntario”, dentro de los términos contemplados, y/o abandonó sin dar aviso.	Según sesión ordinaria del Consejo Curricular celebrada el día 27 de septiembre de 2012, ACTA 24/2012 el estudiante solicitó retiro voluntario. Según sesión ordinaria del Consejo Curricular celebrada el día 28 de enero de 2013, ACTA 01/2013 se avala el reingreso del estudiante. NO RENUEVA MATRICULA DESDE EL PERIODO 2015-1. El estudiante aparece en el aplicativo cóndor en estado: NO ESTUDIANTE AC 004. Último período académico en cursar asignaturas: 2014-3.
8	Explicitar si se encuentra en prueba académica, precisando la razón que motiva la misma o por el contrario, el estudiante se encuentra nivelado sin asignaturas perdidas	El estudiante entró en prueba académica en los períodos 2012-3, 2013-3 y 2014-3 por promedio inferior a 3.2 y por estar cursando 3 o más espacios académicos reprobados en un mismo periodo. Entra nuevamente en prueba académica en el periodo 2014-1, esta vez por estar cursando 3 o más veces un mismo espacio académico (MECÁNICA CLÁSICA I). Revisando la sabana de notas del estudiante se encuentra que para nivelar segundo semestre le hacen falta cursar las siguientes asignaturas: Catedra de Contexto – Primer semestre Sistemas Computacionales I--Segundo Semestre Idioma Extranjero I- Segundo Semestre.
9	Concepto del Consejo Curricular sobre la viabilidad de reingreso, según la norma que corresponda y precisión de las asignaturas que entraría a cursar, para los casos en que se sugiera aprobar el reingreso	El Consejo Curricular aprueba la solicitud y anuncia que el estudiante debe proceder según lo estipulado en el Acuerdo 031 de 2014 para adoptar una modalidad de grado cuando culmine su plan de estudios.



FORMATO PARA ESTUDIO ACADÉMICO DE CASOS DE REINGRESO (22)

No.	Descripción	Información
1	Nombre completo del estudiante	MARTINEZ CASTRO FANNY MICHELL
2	Código estudiantil	20151135074
3	Periodo académico en el que ingresó	2015-1
4	Plan de estudios al que pertenece (horas o créditos)	CREDITOS
5	Norma que le aplica (Acuerdo 027 de 1993-CSU, Acuerdo 07 de 2009-CSU y Acuerdo No.04 de 2011-CSU)	Acuerdo 004 de 2011 CSU
6	Número de semestres cursados	Primero Parcialmente (PENDIENTES CATEDRA DE CONTEXTO, FÍSICA Y MATEMÁTICAS BÁSICAS Y FÍSICA RECREATIVA).
7	Precisar si realizó, de manera escrita, el procedimiento de “no renovación de matrícula”, “retiro voluntario”, dentro de los términos contemplados, y/o abandonó sin dar aviso.	Según sesión ordinaria del Consejo Curricular celebrada el día 16 de junio de 2015, ACTA 22/2015 la estudiante solicitó retiro voluntario. NO RENUEVA MATRICULA DESDE EL PERÍODO 2015-1. El estudiante aparece en el aplicativo cóndor en estado: PRUEBA ACADÉMICA. Último período académico en cursar asignaturas: 2015-1.
8	Explicitar si se encuentra en prueba académica, precisando la razón que motiva la misma o por el contrario, el estudiante se encuentra nivelado sin asignaturas perdidas	Entró en prueba académica en el período 2015-1 por promedio inferior a 3.2. Revisando la sabana de notas de la estudiante se encuentra que perdió las siguientes asignaturas de primer semestre: Catedra de Contexto Física y Matemáticas Básicas Física Recreativa.
9	Concepto del Consejo Curricular sobre la viabilidad de reingreso, según la norma que corresponda y precisión de las asignaturas que entraría a cursar, para los casos en que se sugiera aprobar el reingreso	El Consejo Curricular aprueba la solicitud y anuncia que la estudiante debe proceder según lo estipulado en el Acuerdo 031 de 2014 para adoptar una modalidad de grado cuando culmine su plan de estudios.

FORMATO PARA ESTUDIO ACADÉMICO DE CASOS DE REINGRESO (23)

No.	Descripción	Información
1	Nombre completo del estudiante	AREVALO QUIÑONEZ DIEGO ESTEBAN
2	Código estudiantil	20132135062
3	Periodo académico en el que ingresó	2013-2
4	Plan de estudios al que pertenece (horas o créditos)	CREDITOS
5	Norma que le aplica (Acuerdo 027 de 1993-CSU, Acuerdo 07 de 2009-CSU y Acuerdo No.04 de 2011-CSU)	Acuerdo 004 de 2011 CSU
6	Número de semestres cursados	Uno parcialmente



7	Precisar si realizó, de manera escrita, el procedimiento de “no renovación de matrícula”, “retiro voluntario”, dentro de los términos contemplados, y/o abandonó sin dar aviso.	NO REPORTA SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO. NO RENUEVA MATRICULA DESDE EL PERIODO 2015-1. El estudiante aparece en el aplicativo cóndor en estado: ABANDONO . Último período académico en cursar asignaturas: 2014-3.
8	Explicitar si se encuentra en prueba académica, precisando la razón que motiva la misma o por el contrario, el estudiante se encuentra nivelado sin asignaturas perdidas	El estudiante entró en prueba académica en los períodos 2013-3, 2014-1, 2014-3 y 2015-1 por promedio inferior a 3.2. Además en los períodos 2013-3 y 201-3 estuvo cursando 3 o más espacios académicos reprobados en un mismo período por lo cual reunió dos causales de prueba académica. En total ha estado en 4 pruebas académicas. Revisando la sabana de notas del estudiante se encuentra que le falta una asignatura: Catedra de Contexto para completar primer semestre del plan de estudios.
9	Concepto del Consejo Curricular sobre la viabilidad de reingreso, según la norma que corresponda y precisión de las asignaturas que entraría a cursar, para los casos en que se sugiera aprobar el reingreso	El Consejo Curricular aprueba la solicitud y anuncia que el estudiante debe proceder según lo estipulado en el Acuerdo 031 de 2014 para adoptar una modalidad de grado cuando culmine su plan de estudios.

FORMATO PARA ESTUDIO ACADÉMICO DE CASOS DE REINGRESO (24)

No.	Descripción	Información
1	Nombre completo del estudiante	OROZCO PALOMA CRISTIAN CAMILO
2	Código estudiantil	20112135069
3	Período académico en el que ingresó	2011-2
4	Plan de estudios al que pertenece (horas o créditos)	CREDITOS
5	Norma que le aplica (Acuerdo 027 de 1993-CSU, Acuerdo 07 de 2009-CSU y Acuerdo No.04 de 2011-CSU)	Acuerdo 004 de 2011 CSU
6	Número de semestres cursados	Dos Parcialmente (PENDIENTE MECÁNICA CLASICA)
7	Precisar si realizó, de manera escrita, el procedimiento de “no renovación de matrícula”, “retiro voluntario”, dentro de los términos contemplados, y/o abandonó sin dar aviso.	Según comunicado de Secretaría Académica emitido el 24 de julio de 2014, al estudiante le fue aprobado un reingreso para el período 2014-3, entró para superar la prueba académica de manera definitiva lo cual no logró. En dicho comunicado se le advierte que “no puede retirarse en más ocasiones durante la trayectoria estudiantil, igualmente que debe renovar matrícula período a período de manera oportuna y no superar el máximo de matrículas permitido” invierte en lo anterior a pesar de ser advertido. NO RENUEVA MATRICULA DESDE EL PERIODO 2013-3. El estudiante aparece en el aplicativo cóndor en estado: ABANDONO . Último período académico en cursar asignaturas: 2013-1.
	Explicitar si se encuentra en prueba académica, precisando la razón que	El estudiante entró en prueba académica en los períodos 2012-3 y 2013-1 porque reunía todas



8	motiva la misma o por el contrario, el estudiante se encuentra nivelado sin asignaturas perdidas	las causales para entrar en dicho estado: promedio inferior a 3.2, estar cursando 3 o más espacios reprobados en un mismo período y estar cursando 3 o más veces un mismo espacio académico (MECÁNICA CLÁSICA I). Revisando la sabana de notas del estudiante se encuentra que le falta por aprobar la asignatura Mecánica Clásica para nivelar segundo semestre.
9	Concepto del Consejo Curricular sobre la viabilidad de reingreso, según la norma que corresponda y precisión de las asignaturas que entraría a cursar, para los casos en que se sugiera aprobar el reingreso	El Consejo Curricular aprueba la solicitud y anuncia que el estudiante debe proceder según lo estipulado en el Acuerdo 031 de 2014 para adoptar una modalidad de grado cuando culmine su plan de estudios.

FORMATO PARA ESTUDIO ACADÉMICO DE CASOS DE REINGRESO (25)

No.	Descripción	Información
1	Nombre completo del estudiante	SANCHEZ GAMBA LEIDY FERNANDA
2	Código estudiantil	20072135047
3	Periodo académico en el que ingresó	2007-2
4	Plan de estudios al que pertenece (horas o créditos)	HORAS
5	Norma que le aplica (Acuerdo 027 de 1993-CSU, Acuerdo 07 de 2009-CSU y Acuerdo No.04 de 2011-CSU)	Acuerdo 004 de 2011 CSU
6	Número de semestres cursados	NINGUNO (PERDIÓ CUATRO ASIGNATURAS DE PRIMER SEMESTRE)
7	Precisar si realizó, de manera escrita, el procedimiento de "no renovación de matrícula", "retiro voluntario", dentro de los términos contemplados, y/o abandonó sin dar aviso.	NO REPORTA SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO. NO RENUEVA MATRICULA DESDE EL PERIOD 2008-3. La estudiante aparece en el aplicativo cóndor en estado: SANCIONADO . Último período académico en cursar asignaturas: 2008-1.
8	Explicitar si se encuentra en prueba académica, precisando la razón que motiva la misma o por el contrario, el estudiante se encuentra nivelado sin asignaturas perdidas	La estudiante entró en prueba académica en los períodos 2007-3 y 2008-1 por promedio inferior a 3.2 y por estar cursando 3 o más espacios académicos reprobados en un mismo período; además en el período 2008-1 tuvo otra causal de prueba académica por estar cursando 3 o más veces un mismo espacio académico (FÍSICA Y MATEMÁTICAS BÁSICAS, HISTORIA PEDAGOGÍA-EDUCACIÓN, COSMOVISIÓN ETICO POLÍTICA Y FÍSICA RECREATIVA). Revisando la sabana de notas de la estudiante se encuentra que no tiene ningún semestre cursado debido a que perdió la mayoría de materias de primer semestre, sólo pasó Lenguaje y Comunicación.
9	Concepto del Consejo Curricular sobre la viabilidad de reingreso, según la norma que corresponda y precisión de las asignaturas que entraría a cursar, para los casos en que se sugiera aprobar el reingreso	El Consejo Curricular aprueba la solicitud y anuncia que la estudiante debe proceder según lo estipulado en el Acuerdo 031 de 2014 para adoptar una modalidad de grado cuando culmine su plan de estudios. De otro lado se advierte que debe cursar todo el plan de



		estudios en créditos, sólo se autoriza la homologación de Lenguaje y Comunicación (13501009) Nota (30) por Comprensión y Producción de Textos (2006).
--	--	---

FORMATO PARA ESTUDIO ACADÉMICO DE CASOS DE REINGRESO (26)

No.	Descripción	Información
1	Nombre completo del estudiante	CASTAÑEDA MUÑOZ DANIEL STEVEN
2	Código estudiantil	20132135025
3	Periodo académico en el que ingresó	2013-2
4	Plan de estudios al que pertenece (horas o créditos)	CREDITOS
5	Norma que le aplica (Acuerdo 027 de 1993-CSU, Acuerdo 07 de 2009-CSU y Acuerdo No.04 de 2011-CSU)	Acuerdo 004 de 2011 CSU
6	Número de semestres cursados	Ninguno (PERDIÓ 3 ASIGNATURAS DE PRIMER SEMESTRE)
7	Precisar si realizó, de manera escrita, el procedimiento de “no renovación de matrícula”, “retiro voluntario”, dentro de los términos contemplados, y/o abandonó sin dar aviso.	NO REPORTA SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO. NO RENUEVA MATRICULA DESDE EL PERIODO 2015-1. El estudiante aparece en el aplicativo cóndor en estado: APLAZO . Último período académico en cursar asignaturas: 2013-3.
8	Explicitar si se encuentra en prueba académica, precisando la razón que motiva la misma o por el contrario, el estudiante se encuentra nivelado sin asignaturas perdidas	El estudiante entró en prueba académica en el período 2013-3 por promedio inferior a 3.2 y por estar cursando 3 o más espacios académicos en un mismo período. Revisando la sabana de notas del estudiante se encuentra que perdió la mayoría de asignaturas de primer semestre solamente aprobó Física Creativa.
9	Concepto del Consejo Curricular sobre la viabilidad de reingreso, según la norma que corresponda y precisión de las asignaturas que entraría a cursar, para los casos en que se sugiera aprobar el reingreso	El Consejo Curricular aprueba la solicitud y anuncia que el estudiante debe proceder según lo estipulado en el Acuerdo 031 de 2014 para adoptar una modalidad de grado cuando culmine su plan de estudios. De otro lado se advierte que debe entrar a cursar todo el plan de estudios en créditos.

Otras solicitudes:

- *El estudiante Carlos Andrés Beltrán Vija - 20032135007, solicita al Consejo Curricular la homologación de los espacios académicos:*

4777 Fundamentos y Aplicaciones de la Energía Solar (30) por Estado Sólido 13509010

El Consejo Curricular aprueba la homologación.

- *La estudiante Sandra Rocío Arévalo Vargas - 20032135007, solicita al Consejo Curricular la homologación de los espacios académicos:*



4741 Mecánica Teórica (33) por 13510001 Nociones de Física Teórica

El Consejo Curricular aprueba la homologación.

- *El estudiante **Jeisson David Cely Hernandez - 20091135014**, solicita al Consejo Curricular la homologación de los espacios académicos:*

4741 Mecánica Teórica (36) por 13510001 Nociones de Física Teórica

El Consejo Curricular aprueba la homologación.

- *La estudiante **Marlen Rodríguez Gonzales - 20072135044**, solicita al Consejo Curricular la homologación de los espacios académicos:*

4741 Mecánica Teórica (39) por 13510001 Nociones de Física Teórica

El Consejo Curricular aprueba la homologación.

- *El estudiante **Cristian Camilo Parra Aldana - 20111135051**, solicita al Consejo Curricular la homologación de los espacios académicos:*

4765 Taller de Máquinas y Herramientas (45) por la asignatura 4762 Calculo Variacional.

El Consejo Curricular aprueba se inactive la asignatura 4762 Calculo Variacional y homologar 4765 Taller de Máquinas y Herramientas.

- *La estudiante **Daniela Alejandra Cajamarca Gómez - 20121135095**, solicita al Consejo Curricular se le adicionen los créditos necesarios para poder culminar las asignaturas concernientes a lengua extranjera requeridas en el Plan de Estudios, solamente le falta por cursar Segunda Lengua III - Francés. Lo anterior teniendo en cuenta que la estudiante gastó los créditos destinados para esta asignatura cursando también en segundo semestre Segunda Lengua I – Inglés, asignatura que aprobó con 40.*

El Consejo Curricular niega la solicitud dado que la estudiante ya cursó y aprobó todos los créditos concernientes a los espacios académicos de segundo idioma.

- *La estudiante **Yenny Carolina Velazco Rojas - 20081135056**, solicita al Consejo Curricular autorización para cursar de acuerdo al proceso de Movilidad Académica, la asignatura “Trabajo de Grado” con la profesora Olga Lucia Ospina Ramírez de la Pontificia Universidad Javeriana para el periodo académico 2015-3. Lo anterior bajo el auspicio del profesor de la Licenciatura en Física José Manuel Flórez Pérez.*



El Consejo Curricular avala la solicitud y emite oficio ante el CERI para continuar con los trámites correspondientes.

- *La estudiante **Angélica Giovanna Barragán Rojas – 20081135005** solicita al Consejo Curricular autorización para cursar de acuerdo al proceso de Movilidad Académica, la asignatura “Trabajo de Grado” con la profesora Olga Lucia Ospina Ramírez de la Pontificia Universidad Javeriana para el periodo académico 2015-3. Lo anterior bajo el auspicio del profesor de la Licenciatura en Física Manuel Flórez Pérez.*

El Consejo Curricular avala la solicitud y emite oficio ante el CERI para continuar con los trámites correspondientes.

- *La estudiante **Ángela Johana Riaño Rivera – 20102135045**, solicita al Consejo Curricular autorización para cursar de acuerdo al proceso de Movilidad Académica, la asignatura “Trabajo de Grado” con la profesora Olga Lucia Ospina Ramírez de la Pontificia Universidad Javeriana. para el periodo académico 2015-3. Lo anterior bajo el auspicio del profesor de la Licenciatura en Física Manuel Flórez Pérez.*

El Consejo Curricular avala la solicitud y emite oficio ante el CERI para continuar con los trámites correspondientes.

- *El estudiante **Diego Fernando Martínez Castañeda – 20101135028**, solicita al Consejo Curricular aval para desarrollar su trabajo de grado por modalidad de espacios de posgrado en las siguientes Especializaciones: Especialización en Bioingeniería, Especialización en Teleinformática y Especialización en Telecomunicaciones Móviles, todas las anteriores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas- Bogotá.*

El Consejo Curricular aprueba únicamente cursar los siguientes créditos en la Especialización en Bioingeniería:

Materia	Créditos
Introducción a la Bioingeniería	4
Biomecánica, Simulación y Modelamiento.	4

- **Asignación jurados calificadores PTG**

Nombre de los estudiantes	Código	Título del PTG	Director	Jurado revisor
Carlos Andrés Beltrán Víja	20032135007	“Evaluación de Condiciones de Separación de Sólidos de un	Nelson Forero.	



		<i>Fluido Contaminado con Residuos de Tratamiento de Agua” Modalidad Pasantía. Promedio: 3.44. Acuerdo 02 de 2011.</i>		Pilar Infante
--	--	--	--	---------------

4. *Solicitudes de profesores*

- *El profesor Miguel Martínez informa al consejo Curricular su concepto acerca del Anteproyecto Trabajo de Grado titulado: “Cálculo por DTF del potencial Redox del cristal violeta para aplicación en procesos fotocatalíticos” del estudiante Cristhian Ricardo Moreno Gutiérrez – 20081135035 dirigido por el profesor José Manuel Florez Pérez. Al respecto, el concepto del profesor es aprobado con correcciones.*

El Consejo Curricular acoge el concepto del profesor y aprueba el PTG.

- *El profesor Fabio Omar Arcos Martínez informa al consejo Curricular su concepto acerca del Anteproyecto Trabajo de Grado titulado: “Desarrollo del Pensamiento Crítico Reflexivo en niños de Quinto de Primaria, a partir de la Aplicación de Prácticas de Laboratorio de Física” de los estudiantes Juan David Beltrán Casallas – 20091135008 y Yulieth Andrea Ramírez Romero – 20091135074 dirigidos por la profesora Olga Lucia Castiblanco Abril. Al respecto, el concepto del profesor es aprobado con correcciones.*

El Consejo Curricular acoge el concepto del profesor y remite al estudiante para que realice las respectivas correcciones.

- *El profesor Julián Andrés Salamanca informa al consejo Curricular su concepto acerca del Anteproyecto Trabajo de Grado titulado: “Asesoría y seguimiento de los proyectos de grado del semillero Ciencia, Tecnología, Sociedad y Ambiente de la Institución Educativa Distrital Marco Antonio Carreño Silva” en Modalidad Pasantía, del estudiante Leonardo Augusto Salinas Sánchez – 20081135049 dirigido por el profesor José Manuel Flórez. Al respecto el concepto del profesor es aprobado.*

El Consejo Curricular acoge el concepto del profesor y aprueba el PTG.

- *El profesor Oscar Ocaña Gómez informa al consejo Curricular su concepto acerca del Anteproyecto Trabajo de Grado titulado: “Estudio del comportamiento y estabilidad de objetos flotantes”, del estudiante Arcenio Peña Roa – 20052135055 dirigido por el profesor Carlos Jácome. Al respecto el concepto del profesor es aprobado con correcciones.*

El Consejo Curricular acoge el concepto del profesor y remite al estudiante para que realice las respectivas correcciones.



- El profesor **Giovanni Cardona Rodríguez** informa al consejo Curricular su concepto acerca del Anteproyecto Trabajo de Grado titulado: “Causas de la enajenación de la juventud por lo ambiental: estudio de caso”, de la estudiante **Marlen Rodríguez González – 20072135044** dirigido por la profesora Olga Lucia Castiblanco. Al respecto el concepto del profesor es aprobado.

El Consejo Curricular acoge el concepto del profesor y aprueba el PTG.

- El profesor **Oscar Ocaña Gómez** informa al Consejo Curricular su concepto sobre la pertinencia de los “Espacios Académicos de Postgrado en la Especialización en Gerencia en Proyectos Educativos Institucionales”. A continuación se especifican los elementos que el profesor considera relevantes para la emisión del concepto solicitado:

Espacio Académico	Créditos	Código	Concepto
Gerencia de Proyectos	No aparece	5601001	Una opción interesante para la adecuada formulación, evaluación y presentación, de proyectos educativos, con sus respectivas etapas y adecuados criterios, tanto para la prestación de servicios, como para la formulación de proyectos pedagógicos, acorde a la normatividad existente.
Manejo Financiero en la Educación Básica	No aparece	No aparece	Desarrolla habilidades y destrezas en el manejo de diferentes herramientas financieras para diagnosticar, presupuestar, controlar y tomar decisiones, orientadas a una administración eficiente de los recursos y desarrollo apropiado de los proyectos que apoyen la gestión educativa.
Pedagogía, Comunicación y Currículo	No aparece	No aparece	Plantea el análisis de la reflexión pedagógica, la construcción de propuestas pedagógicas alternas para incorporar las TIC en las IED de manera crítica y pedagógica mediante proyectos de investigación en el aula. Es un espacio académico para la investigación formativa y la proyección social en el campo de la Comunicación y la Educación.
Evaluación Pedagógica y Curricular	2	No aparece	Fundamenta la evaluación del PEI, como parte del proceso educativo, directamente relacionada con las concepciones de educación, de currículo, de institución y del rol docente, considerando fundamentos teóricos, procesos metodológicos



			<i>pertinentes, las connotaciones ético-políticas y sus posibles efectos sociales.</i>
<i>Seminario de Investigación</i>	<i>2</i>	<i>No aparece</i>	<i>Se orienta al desarrollo de los fundamentos del trabajo de grado a realizar en la especialización, abordando los procedimientos para la elaboración del anteproyecto, el desarrollo de su trabajo y la adecuada presentación del informe final de las modalidades de definidas para la especialización, para garantizar la calidad y rigurosidad académica de los trabajos.</i>

Considerando lo anterior el profesor **Oscar Ocaña Gómez** considera pertinentes estos espacios académicos para la formación del licenciado en física.

6. Varios:

- *Cambio segundo evaluador caso Elsa Patricia Rojas Leguizamón- 20091135050 y Elizabeth Julye Monsalve Caycedo – 20091135050 por negación del profesor Nelson Arias a la solicitud del Consejo Curricular ratificada en el Acta 23 de 2015. Lo anterior debido a que el profesor en mención había sido nombrado para dos evaluaciones simultáneamente. Al respecto el Consejo Curricular decide nombrar al profesor Miguel Martínez como segundo evaluador.*
- *La profesora Olga Castiblanco informa al Consejo Curricular la renuncia del profesor Camilo Jiménez frente a la electiva que había sido aprobada el en acta No 23 de 2015, titulada “Estado Sólido”.*
- *La profesora Olga Castiblanco anuncia al Consejo Curricular las problemáticas resultantes de la Resolución Dictada por el Ministerio de Educación Nacional en cuanto a las modificaciones sugeridas en el plan de estudios de las Licenciaturas. De acuerdo a lo descrito plantea la necesidad de analizar estas reformas en el contexto actual de la Universidad Distrital, es menester analizar las consecuencias de estas políticas en el desarrollo de la Licenciatura en Física.*

Se termina la sesión siendo las 16.50 horas.



En constancia firman:

OLGA LUCÍA CASTIBLANCO ABRIL
Presidente Consejo Curricular

CARLOS JÁCOME
Representante de los profesores

DANIEL ERNESTO ARAGÓN
Representante de los estudiantes

EDWIN MUNEVAR
Representante de los profesores

GIOVANNI CARDONA
Representante de los profesores